CPV Consultoría Empresarial S.A.S

NIT. 900.562.259

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad **FABY SPORT S.A.S. NIT. 900.632.710-8** y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003,

C E R T I F I C O

1) Que he examinado los libros de contabilidad de la Sociedad **FABY SPORT S.A.S. NIT. 900.632.710-8**, los cuales se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia,

2) Que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que respaldan sus registros.

3) Que del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, se pudo verificar que la administración de la sociedad ha dado cumplimiento a lo establecido en las Leyes, durante el presente año, y ha cancelado los aportes del mes de octubre de 2022 en tiempo oportuno.

Para constancia firmo en la ciudad de Santiago de Cali, a los 24 días del mes de noviembre de 2022.



JOSE FERNANDO CHALAPUD JARAMILLO
Revisor Fiscal T.P. # 80743-T
C.C. 94.382.524 de Cali (Valle)
Miembro de CPV Consultoría Empresarial

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

44D76D0CC02425E0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE FERNANDO CHALAPUD JARAMILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94382524 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 80743-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

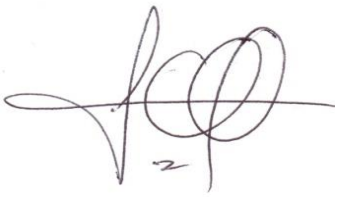
Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado







ESTE DOCUMENTO ES EXCLUSIVO PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI.

ESTE DOCUMENTO ES EXCLUSIVO PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



80743-T

JOSE FERNANDO CHALAPUD JARAMILLO
C.C. 94382524

RESOLUCION INSCRIPCION 116 FECHA 23/08/2001
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V.

89919

C FESA SA

04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.